

Guatemala de la Asunción,  
27 de Febrero de 2015

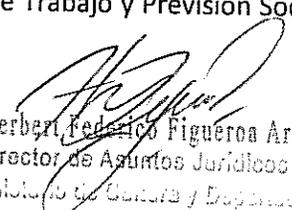
Señor  
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
Su Despacho

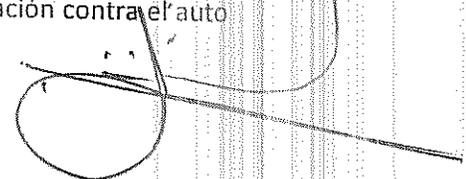
Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de FEBRERO del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 110-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 31-2015 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 1431.

#### Actividades Realizadas

- 1) Dentro del Ordinario Laboral número 01173-2013-03439 a cargo del oficial 1° del Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social se procedió a interponer Recurso de Apelación en contra del auto que declaró sin lugar la excepción de incompetencia interpuesta por el Ministerio de Cultura y Deportes. Con la interposición de dicho recurso el expediente se elevó a la Sala de Apelaciones Jurisdiccional y se mantiene en suspenso la pieza principal hasta que resuelva dicho recurso de alzada.
- 2) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-03926 a cargo del oficial 1° que en apelación conoce la Honorable Sala Tercera de la Corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social se procedió a evacuar audiencia en el día para la vista, quedando dicho proceso en estado para resolver en segunda instancia.
- 3) Dentro del Ordinario Laboral número 01173-2014-002075 a cargo del oficial 1° del Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social se atendió audiencia en la que se diligenció la Confesión Judicial ofrecida por parte de la Procuraduría General de la Nación en nombre del Estado de Guatemala. Para la atención de dicha audiencia se formuló proyecto de pliego de posiciones para que el profesional de la PGN lo articulará.
- 4) Dentro del Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social número 01173-2013-01798 a cargo del Tribunal de Conciliación del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a atender audiencia en la que luego de diversos planteamientos se logró que dicho tribunal hiciera una propuesta específica de pacto y en atención a ello se señaló una próxima audiencia en la que se agotará la intervención definitiva del Tribunal de Conciliación y en donde se puede lograr acuerdo con el Sindicato que actúa dentro del proceso.
- 5) Dentro de la reinstalación número 01173-2015-066 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a interponer recurso de apelación contra el auto definitivo de primera instancia y es necesario que se notifique el otorgamiento de dicho recurso para que se eleve el expediente y discuta en alzada los elementos de inconformidad de mi representado.
- 6) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-7872 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a interponer recurso de apelación contra el auto

  
Lic. Herbert Federico Figueroa Arbizú  
Director de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Cultura y Deportes



definitivo de primera instancia y es necesario que se notifique el otorgamiento de dicho recurso para que se eleve el expediente y discuta en alzada los elementos de inconformidad de mi representado

- 7) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-06124 a cargo del oficial 1° del Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social se procedió a solicitar que se elevará el expediente por la apelación interpuesta luego de haberse resuelto el recurso de aclaración y ampliación que oportunamente interpuso el Ministerio de Cultura y Deportes.
- 8) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-04613 a cargo del oficial de apoyo que en apelación conoce la Honorable Sala Tercera de la Corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social se procedió a evacuar audiencia en el día para la vista, quedando dicho proceso en estado para resolver en segunda instancia.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Los resultados obtenidos son satisfactorios, toda vez que se han evacuado las audiencias y se han planteado las acciones pertinentes en los tiempos y forma que la ley manda. Aunado a lo anterior se ha dado seguimiento al estatus de todos los procesos judiciales a mi cargo.



Lic. Mario Leonel Caniz Contreras  
Servicios Profesionales

Vc. Bo.

Lic. Herbert Federico Figueroa Arbizú  
Director de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Cultura y Deportes